

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe Relevamiento de Información al Proceso de Contratación MG/BS/CD N° 066/2022 para a prestación del Servicio de Seguro para las Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana para la Gestión 2023.

Objetivo Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación Directa, con código MG/BS/CD N° 066/2022, de "Prestación de Servicios de Seguro para las Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana" para la gestión 2023, efectuado por el Ministerio de Gobierno; a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, la información y documentación relacionada con el Proceso de Contratación MG/BS/CD N° 066/2022 de "Prestación de Servicios de Seguro para las Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana" para, gestión 2023, entre los cuales se encuentran la Carpeta del Proceso de Contratación con CUCE: 22-0015-00-1301081-0-E "Seguro para Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana para la Gestión 2023", código de proceso: MG/BS/CD N° 066/2022, comprendida por la siguiente información:

- Informe – de Justificación de necesidad de la Póliza de Seguro
- Formulación del Precio Referencial para Bienes y Servicios form. N° F0-105
- Especificación Técnicas Form. N° F0-103
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado con Resolución Ministerial N° 169/2021 del 27 de octubre de 2021.
- Documentación relacionada al Proceso de Contratación Directa código MG/BS/CD N° 066/2022 de Prestación del Servicio de Seguro para las Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana para la Gestión 2023.
- Otros documentos relacionados con el examen

Conclusión De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que si bien se cuenta con la documentación e información relacionada sobre el Proceso de Contratación Directa MG/BS/CD N° 066/2022 "Seguro para las Aeronaves del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana para la Gestión 2023", y con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva; no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información y/o documentación relacionada al referido proceso de contratación, sin advertir observaciones significativas que deban ser reportados.



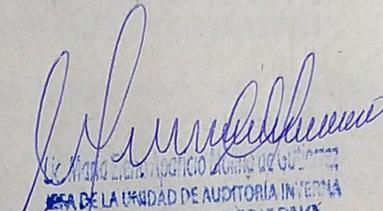
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

Por lo que se remite, el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento al numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 emitido por la Contraloría General del Estado, para los fines consiguientes.

Es cuanto se informa, a su autoridad para los fines consiguientes.

La Paz, 27 de septiembre de 2023.


UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mód. Pw. CAUB N. 0664

MEAMeccrsc 

"2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

2